



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0006162/2017

Córdoba, 27 DIC 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del **Dr. Juan Carlos Godoy** titulado "Emociones y toma de decisiones en jóvenes universitarios";

CONSIDERANDO

Que por RDN° 456/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy y por RDN° 782/17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: María Victoria Minolli DNI 36.643.065; Constanza Aylén Dri DNI 36.017.853; Julián Palacios Fazzano DNI 38.282.657 y Florencia Daniela Cavallo DNI 38.986.378.

Que los informes finales de los alumnos María Victoria Minolli, Constanza Aylén Dri, Julián Palacios Fazzano y Florencia Daniela Cavallo, han sido receptados, evaluados y aprobados por el DR. Juan Carlos Godoy.

Que los informes finales de los alumnos María Victoria Minolli y Constanza Aylén Dri, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos cada uno (fs. 40 y 41).

Que los informes finales de los alumnos Julián Palacios Fazzano y Florencia Daniela Cavallo, han sido aprobados con una calificación de 9 (nueve) puntos cada uno (fs. 42 y 43).

Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 44).

Que la Resolución Decanal N° 456/16 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos María Victoria Minolli DNI 36.643.065; Constanza Aylén Dri DNI 36.017.853; Julián

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0006162/2017

Palacios Fazzano DNI 38.282.657 y Florencia Daniela Cavallo DNI 38.986.378, en el marco del proyecto de investigación titulado "Emociones y toma de decisiones en jóvenes universitarios".

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos María Victoria Minolli; Constanza Aylén Dri; Julián Palacios Fazzano y Florencia Daniela Cavallo, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 456/17.

Artículo 3º: El Profesor Godoy deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN 2150


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




ALEJANDRA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA